

TRANSPARENCIA



I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

SESION ORDINARIA N° 33.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : Martes 22 de Octubre del 2013.
HORA : 15.00 horas
LUGAR : Sala del Concejo Municipal.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Actas:
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 32, celebrada el día 15.10.2013.
 - 1.2. Sesión Ordinaria N° 29, celebrada el día 06.09.2013.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencias:
 - 3.1. Directiva a la Junta de Vecinos N° 3.
 - 3.2. Directiva del Comité Pro Adelanto Mujeres Jefas de Hogar de Cuno.
- 4.- Varios.
- 5.- Invitación al Gerente de Aguas Araucanía y Equipo Técnico.
- 6.- Exposición de Profesionales del Prodesal de Molco.
- 7.- Cuenta Alcalde.



Sergio Ricardo Peña Riquelme
Alcalde

Loncoche, 18 de Octubre del 2013.



SESION ORDINARIA N° 29

En Loncoche, a seis días del mes de Septiembre del año dos mil trece, siendo las 14 horas, quince minutos en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, en ausencia del Sr. Alcalde, abre, en el Nombre de Dios y la Comuna, la Sesión Ordinaria N° 29, con la asistencia de los Concejal, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, don Luís Ernesto Hueramán Rivas, Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, don José Alfredo Soto Zambrano y don Alex Raipán Soto.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Iván González Hernández, en su calidad de Secretario Municipal (S).

TABLA:

- 1.- Varios.
- 2.- Aprobar Contrato de comodato entre I. Municipalidad de Loncoche y Fisco- Carabineros de Chile.
- 3.- Invitación a Decano de la Universidad Católica.
- 4.- Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, solicita se modifique el Orden de la Tabla, a lo cual, el Sr. Presidente, solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para modificar el Orden de la Tabla, lo que es aprobado por unanimidad y a la vez, solicita eliminar el punto número Tres, "Invitación a Decano de la Universidad Católica", lo que es aprobado por unanimidad.

1. Aprobar contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Loncoche y Fisco – Carabineros de Chile.

El Sr. Presidente, ofrece la palabra.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, consulta e informa que tiene el primer contrato que le entregaron que no estaba revisado por el Asesor Jurídico y le puso pendiente, después le entregó otra copia el Alcalde, de otro contrato y que conversó con don Shintaro Kuramochi Duhalde, respondiéndole que le había hecho algunas modificaciones, pero ella, se dió el trabajo de contar la cantidad de palabras, la cantidad de textos y la cantidad de cada numeral y la verdad, es que no ve en ninguna parte salvo una omisión de que en el contrato, le faltaría las fechas de cuando el Concejo Municipal, se incorpora como nuevo Concejo Municipal, el número del Acta y no entiende que correcciones se hicieron, no ve cambios.

Don Luís Alberto Soto García, tampoco entiende nada.

El Sr. Presidente, manifiesta que de acuerdo a lo que informa la Sra. Concejala, corresponde que se nos adjunte una copia del Contrato que va a ser suscrito, porque si cambia alguna cosa o se le agrega algún dato, porque hay espacios en blanco y no es ese el acuerdo, por lo tanto, se debe traer el Contrato que se va a firmar y solicita, que se agilice la elaboración y visación del Contrato de Comodato y se cite a una Sesión Extraordinaria.

Ingresa el Sr. Alcalde a la Sala, siendo las 14.20 horas.

2. Varios.

2.1. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

- 2.1.1. Comenta que hay un tema pendiente que tiene que ver con los Funcionarios de Salud, que es el pago de la Asignación de Desempeño Difícil y consulta, si ya llegó el último Informe de Contraloría y es categórico y claro que si corresponde pagar a los Funcionarios, por zona difícil.

El Sr. Presidente, manifiesta que tampoco es tan claro en pagarles porque tiene una interpretación muy amplia y, para los Funcionarios, que tienen claro su Asignación, ya se pagaron, aduce que el dinero está y si no se le puede dar el uso, se debe devolver y contextualiza lo que entiende de éste tema, que es el pago, para los que efectivamente han trabajado en el área rural.

- 2.1.2. Informa tras conversación con la Sra. Gloria Millacan, de que el bus que tiene recorrido con subsidio y transita por la ruta, Purural, Nilcahuin Alto, Huerquellafun, Collico Bajo y Loncoche, estaría en serio riesgo de no continuar el servicio por el estado del camino en dos puntos críticos y solicita que a través de la Dirección de Obras, se le dé urgencia y no coloquemos en riesgo la salud de nuestros vecinos.

El Director de Obras Municipales, manifiesta que está reparado.

- 2.1.3. Informa para efecto de Acta, que faltan algunas veredas en Loncoche, en especial en calle Esmeralda/ Arturo Prat y en Huiscapei, en calle Las Heras.

El Concejal don Luís Ernesto Hueraman Rivas, manifiesta que faltan al final de Avenida Villarrica/ Alberto Pohl.

- 2.1.4. Comenta que en Huiscapei, la Sra. Juanita Colillanca, está intentando regularizar un terreno donde hay un pozo lastre, ella envió una carta.

El Sr. Presidente, manifiesta que vino un Abogado de Bienes Nacionales a Huiscapei, para ver el terreno y les dijo que se van hacer cargo del problema.

- 2.1.5. Solicita se le oficie a la Dirección de Vialidad por el mal estado de la Ruta S-91 y se realice una reparación como corresponde e incluso, el acceso a Huiscapei.

- 2.1.6. Comenta que en el Bandejón de Av. Balmaceda con Serrano se colocó un Disco que dice no virar en U y que se entiende que se instaló para que no viren los Buses y, tanto los Taxistas como algunos vecinos particulares, le están solicitando que debajo de la señalética no virar en U, se agregue "sólo Vehículos Mayores", para que permita virar a los menores y solicita que lo revise el Departamento de Tránsito y así salimos de la duda.

- 2.1.7. Manifiesta que el Grupo de Artesanos, que solicitaron la donación del árbol que cayó en la Plaza de Armas, ni siquiera se le ha dado una respuesta a ésta altura.

El Sr. Presidente, informa que eso es falso y aquí está don Delfín Muñoz Colpíhueque, se les dijo que era para ellos, se conversó con los Sres. Concejales en forma informal, pero que se nos ha ido en colocarlo en Tabla, para su aprobación.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, solicita se valore de cuanto vale el Tilo a donar.

2.2. Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas:

- 2.2.1. Manifiesta su agradecimiento a la gestión y al Programa que hoy se hizo en relación al "Día de la Mujer Indígena", fue innovador y en forma oficial solicita un reconocimiento por escrito, a quienes participaron, porque le gustó verlo así y a todo el personal de la UDEL involucrado, lo que habla muy bien del equipo y que la gente quedó muy contenta.

- 2.2.2. Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Urbano, le gustaría que a raíz de que el Programa Jefas de Hogar, está haciendo una labor muy interesante dentro de la comuna y que de repente no tenemos mucha información al respecto por que solicita que vengan a exponer ante el Concejo Municipal, sobre el trabajo que realizan.
- 2.2.3. Manifiesta estar preocupado por el mundo campesino y le gustaría empezar con una exposición que realice el Prodesal de Molco, considerando que están gestionando algo innovador en el tema de poder atraer a la gente del campo, como por ejemplo el año pasado trajeron sus corderos y fue un éxito y así, podamos masificarlo a otros sectores porque su capital de trabajo, son sus animales por lo que le interesa que se difunda hacia los campesinos.
- 2.2.4. Dentro de la UDEL, donde él trabajo y tiene gratos recuerdos, solicita que para el Aniversario de Loncoche, pudiera premiarse a un Funcionario que trabaja por muchos años, que es un hombre de muy bajo perfil, pero un gran profesional y que hablando con algunos personeros, se habló del Dr. Fuentes, refiriéndose al funcionario, don Francisco Fuentes Acuña, Médico Veterinario, por lo que sugiere se pueda considerar.

El Sr. Presidente, agradece la deferencia hacia uno de sus Funcionarios y explicita que en cada Aniversario de Loncoche, ha estimado premiar a dos personas distinguidas y que un Premio, es para un Bombero Insigne y el otro, ha pensado para una persona relacionado con el área Ovino, que sea relevante su trayectoria Profesional y que había pensado en el Catedrático de la Universidad Austral, don Renato Gatica que es Loncochense, que ha apoyado con mucha fuerza el tema de la inseminación artificial y eso ha prestigiado a nuestra comuna, pero que lo tendrá en consideración.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, agrega y sin desmerecer los méritos con creces que tiene el Dr. Gatica, se adhiere a lo que plantea el Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, porque considera que cuando se trata de algo tan importante como reconocer a un Ciudadano Ilustre, debemos no solamente tener en consideración, lo que está haciendo hoy día afuera, lo que más fuerza tiene aún, es reconocer a un Profesional de las características del Sr. Fuentes, que no obstante tener muchas veces la posibilidad de trabajar en otros lugares y de haberse querido ir muchas veces, porque viene de los tiempos del Alcalde Krumbach trabajando en esto y, que ha sido él, el impulsor en la comuna del tema Ovino y, de todo ello cree, que eso tiene más valor aún sin desmerecer toda la capacidad del Dr. Gatica, pero quien eligió por voluntad propia el ejercer su Profesión de manera impecable en la comuna de Loncoche, es el Dr. Fuentes y eso, tiene un valor aún mayor al valor que tienen otras personas que han podido estar afuera, pero él, eligió estar acá, aludiendo que sus hijos han estudiado en Loncoche y que el valor que le ha entregado a la Comuna, a la Municipalidad, durante tantos años es bueno reconocerlo en vida y cuando se está vigente, con todas las capacidades y disposición.

2.3. Concejal don Alex Ralpan Soto:

- 2.3.1. Da las gracias al Sr. Alcalde, por el apoyo que ha dado al Grupo de Ajedrecistas en Loncoche e informa que están programadas Actividades de Ajedrez, para mañana a las 10.00 horas, en el Centro del Adulto Mayor, entre las comunas de Temuco - Loncoche y comenta, que hace muchos años que no se realiza éste tipo de actividad aludiendo, que citaron a todos los niños que están en el Taller de Ajedrez, para su promoción y les invita cordialmente.
- 2.3.2. Consulta cual es la cantidad total de Trabajadores que pertenecen al Municipio de Loncoche, incluyendo los Servicios Traspasados, porque está leyendo un Decreto que dice que cuando hay más de 100 personas laborando en una entidad, debe tenerse un Profesional en Prevención de Riesgo y aquí no hay nadie. Seguidamente enumera las diversas situaciones que pudieran solucionarse, si la Municipalidad contara con un Profesional de ésta área y le solicita se incorpore en el próximo Presupuesto Municipal, un contrato para éste tipo de Profesional.

El Sr. Presidente, manifiesta que hará un informe detallado y se lo entregará y los indirectos también.

2.4. Concejal don José Alfredo Soto Zambrano:

- 2.4.1. Destaca como muy bueno el Evento que realizó Seder Sur, al igual que su convocatoria, por lo que los felicita.
- 2.4.2. Informa que estuvo con la Dirección de Vialidad, en Huiscapí y vieron el problema del Proyecto de Tramo Corto en Asfalto, hacia el I.E.R., y cree que no está fácil su solución.

2.5. Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez:

- 2.5.1. Informa que lamentablemente no pudo asistir a la invitación de las Mujeres Indígenas, porque ustedes mismos nos habían citado a una reunión de Comisión, a las 12.00 horas, entonces, si su Cuerpo Colegiado, cita a una reunión y hay una actividad pública, ella tiene que venir a la pega y esa reunión la solicitó el Colega Fuentes y no llegó nadie, además que dejamos esperando a Funcionarios Municipales, como el Administrador Municipal, la Profesional de la Oficina de Medio Ambiente, el Profesional de la Secplan y el Empresario de Aseo y, eso es muy feo.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, plantea que aquí debe haber un tema de coordinación, porque cuando fijaron la reunión de trabajo, no se informó que había una Actividad paralela y que esto nos deje como lección, en que la próxima vez, se revise si hay otras actividades.

Seguidamente informa, lo planteado en la reunión de trabajo, por el tema de el retiro de la basura, la cual nos costará \$ 60.000.000 anuales a partir de Enero del 2014, trasladar la basura a Villarrica, sin incluir el lavado y desinfección de los camiones, el gasto de combustible y, que se analizó la Licitación que ya la tenemos casi encima, que no está terminada sino sólo está bosquejada esqueléticamente para que nosotros la veamos, ante lo cual sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, que lo converse con el Abogado, para prorrogar el Contrato con la actual Empresa por seis meses más y, que pudiéramos llegar a una conversación con la Municipalidad de Gorbea, en una asociatividad entre las Municipalidades porque el terreno destinado por el Gobierno Regional, estaría en Lastarria, comuna de Gorbea y poder comprar ese terreno, para avanzar en la parte administrativa con las Resoluciones, para su operatividad y que en dos años más, podamos tener nuestro propio vertedero, con apoyo del Estado.

Tras un extenso debate sobre el tema aludido de lo que significa el retiro de la basura, los costos que significa su traslado a otras comunas, si se traslada compactada o no, etc.

El Sr. Presidente, consulta a los Sres. Concejales, si estarían de acuerdo de prorrogar el contrato a la Empresa Sivemaq Ltda., a lo cual responden, que estarían de acuerdo.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, plantea que independiente que se prorrogue el Contrato por seis meses o un año a la Empresa de Aseo, se agilice la temática sin relajarse.

- 2.5.2. Informa que hoy día, fue la Audiencia del Recurso de Protección, que gestionó la Municipalidad a favor de los vecinos contra la Transnet.
- 2.5.3. Informa que estuvo conversando con algunos Dirigentes del Centro Integral del Adulto Mayor, le solicitaron que se mandara un Funcionario a fiscalizar porque hay algunas goteras ya, y que con el uso van apareciendo otras observaciones, en los baños, una puerta que está con problemas.
- 2.5.4. Informa citarlo por parte del Cuerpo Colegiado para el día Lunes, a las 15.00 horas, para comentar el Informe N°10 / 2013, de Contraloría y el tema de Asignación de Desempeño Difícil, del Departamento de Salud Municipal, ver que decisión trae el Alcalde al Concejo y estar en conocimiento de lo que está pensando.

- 2.5.5. Da cuenta del viaje con el Alcalde a Santiago, ya que terminó colapsada con el tema de Educación chilena, aduce que le tocó estar en la Asociación Chilena de Municipalidades e informa en forma explícita lo sucedido en la reunión y que al final, la única solución es entregar Educación al Estado.

2.6. Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz:

- 2.6.1. Felicita el trabajo efectuado por el Concejal don Alex Raipan Soto, en el tema del Ajedrez.
- 2.6.2. Agradece a la Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, quien una vez más ha demostrado que a veces perdimos un poco la brújula, en el sentido que nuestra principal labor es precisamente el trabajo en Concejo y en Comisiones que se hace responsable por él, en que no pudo estar en la reunión y otras veces igual y, la felicita por estar siempre disponible y después exponerlo de manera brillante, en el Concejo.
- 2.6.3. Comenta lo que ocurrió en la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Temuco, en que tuvo lugar los alegatos por el Recurso de Protección, presentado por nuestro Asesor Jurídico en contra del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental y en contra de Transnet, recurso que tiene por objeto en representación tanto de la Comunidades Indígenas aledañas a Ancahual como de la comunidad de Ancahual y de algunos propietarios particulares por objeto de solicitar a la Corte que declare que la última Resolución de Calificación Ambiental, reviste el carácter de ilegal arbitraria y que en su lugar, se ordene al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, anular la Resolución que tiene el carácter de ilegal y arbitrario, para que se establezca que éste Proyecto, debe ser ingresado nuevamente al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, pero mediante el expediente de un Estudio de Impacto Ambiental y dar cumplimiento así a las norma establecidas en los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Nº 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente. Seguidamente manifiesta que cabe señalar, que antes se había presentado un Recurso de Protección, por parte de la Comunidad Indígena Felipe Nitrihuala, recurso que fue perdido, porque no tuvo éxito en sus alegaciones y hoy día, estamos en la situación de la última posibilidad, de orden jurídico, para poder revertir éste tema y señala, que como Concejo Municipal, hemos tenido una actitud responsable en éste tema, por lo menos en lo que respecta a éste Concejo Municipal, porque desde que asumimos y tuvimos conocimiento del tema y que en primer lugar, hicimos los recursos administrativos que correspondían y ahora estamos en la etapa del Recurso de Protección, alude, que le asistía la preocupación de que los vecinos que hoy día estuvieran presentes, sintieran que el Municipio estaba cumpliendo su labor de defenderlos, que vieran que había una asesoría letrada que estaba a la altura de los requerimientos del Municipio y que ellos pedían y comenta, que no obstante el resultado, porque hoy día estamos a merced de lo que dictaminen los Ministros de la Corte de Apelaciones, pero no obstante el resultado se ha venido con la inmensa tranquilidad de que la defensa y el alegato efectuado por el Asesor Jurídico del Municipio, fue de carácter notable, aduce que presenció un alegato de media hora donde el Sr. Kuramochi, con quien a lo mejor, podemos tener diferencias de opinión jurídica de algunos temas, pero en el día de hoy, el Sr. Kuramochi, hizo una defensa magnífica de los intereses de los ciudadanos de Loncoche y de los intereses del Municipio también y espera, que el Sr. Alcalde, en su minuto se lo manifieste a nuestro Asesor Jurídico, porque el alegato de media hora que sostuvo ante la Primera Sala de la Corte de Apelaciones y frente a los Abogados del Gobierno que alegaba en contra de nuestros vecinos y la Abogada de Transnet que también alegaba en contra de los vecinos, y que en presencia de todos esos, la defensa jurídica fue brillante, de hecho, lo pudo constatar con los vecinos de Ancahual y de la Comunidad Nitrihuala y después, fuimos y le agradecemos al Sr. Abogado, porque sabemos que ahora estamos a merced de éste Fallo, pero lo que teníamos que hacer nosotros, era garantizar que los vecinos tuvieran una adecuada defensa jurídica a sus intereses, lo que hemos cumplido y los vecinos se han quedado conforme, ahora si establecido éste Fallo, si es beneficioso o adverso a los intereses de la Comunidad, queda la última patita que es de que los Fallos de los Recursos de Protección son susceptibles de Recurso de Apelación, por tanto, lo que falle la Corte de Apelaciones de Temuco, tendríamos que evaluar si fuese contrario a nosotros, la presentación del Recurso de Apelación para ante la Excelentísima Corte Suprema.

El Sr. Presidente, agradece mucho su intervención y para dejar precedente al resto de los Sres. Concejales, éste Alcalde, la Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez y don José Alfredo Soto Zambrano, donde el Gobierno de turno, no nos preguntaron nada y nosotros sólo como Municipio, dimos la pelea, no al Proyecto, sino que se realizara un Estudio de Impacto Ambiental e informamos a la Comunidad para que estuviera informada y no logramos nada y hoy, que se produce una oportunidad para modificar el trazado pudimos entrar otra vez, porque eso ya estaba cerrado y que después fue ratificado por el actual Gobierno, en una reunión en Temuco y felicita a don Alexis Arturo Pineda Ruiz, por haber informado al Concejo.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, manifiesta que viene otro Proyecto de Alta tensión hacia Loncoche desde Panguipulli y, sugiere se investigue el tema y que ya han ido a conversar con las Comunidades y les han mostrado los Proyectos.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, manifiesta que para concluir éste punto y para efecto de Acta, señala que le pareció muy feo, que en éste Recurso de Protección donde nosotros estamos luchando contra una Empresa, el Gobierno haya enviado un Abogado, pagado con plata de todos los Chilenos, a alegar en contra de los ciudadanos de Loncoche y alude, que se hace responsable lo que está diciendo, porque le parece una vergüenza que el Gobierno con plata de todos los chilenos, esté pagando a un Abogado para que vaya a alegar en contra de su gente.

- 2.6.4. Señala de que el día Miércoles, hubo Sesión Ordinaria del Consejo Regional por el tema del Hospital y fueron toda la Directiva del Consejo Desarrollo Hospital Consultorio Loncoche y, se le agradece al Sr. Alcalde, la disposición del vehículo, no obstante algunos problemas que puso el Sr. Administrador pero que se solucionaron tras una conversación con el Alcalde, agradece que el Sr. Intendente, lo colocó en el Mensaje y se aprobaron \$ 57.000.000, para el Estudio Pre Inversional del nuevo Hospital y para efecto de Acta, nosotros con esto a lo menos hemos ganado cuatro años porque el haber quedado fuera del Convenio de Programa del 2008, nos significaba esperar a lo menos al año 2016 o 2017, para el nuevo Convenio, por lo que reconoce la labor que ha realizado el Consejo Desarrollo, que han luchado de manera incansable desde que quedaron fuera de ese Convenio para poder lograr que hoy día estemos en ésta situación, porque el haber logrado éste Estudio Pre Inversional fuera del Convenio, es notable y espera que estemos todos estemos colaborando y quiere ver al Alcalde, liderando el tema, que ya está funcionando.
- 2.6.5. Manifiesta que hace más de un mes, solicitó una información para Educación, referente a la Escuela Alborada, la solicitó por escrito y esa información aún no le llega y la preocupación es, que vayamos respondiendo en los plazos.
- 2.6.6. Plantea que hace unos dos o tres Concejos atrás, abordamos el problema de calle Arturo Prat, se vieron algunas alternativas y acordaron con el Alcalde, de que íbamos a prescindir del terreno de la Familia Jaramillo y le íbamos a dar continuidad al Plan Maestro de Aguas Lluvias y lo íbamos a sacar allá, y que la desinformación que circula, es que nosotros de manera indolente fuimos a mirar el tema, que estuvimos para la foto y que nunca más tocamos el tema y nos olvidamos y eso no es así y quiere que quede en el Acta del día de hoy, que eso es una falsedad absoluta por cuanto los seis Concejales y el Alcalde, acordamos en un debate en éste mismo Concejo, que era más conveniente y acordamos, lo reitera que se prescindiera del terreno de la Familia Jaramillo porque íbamos a entrar en una negociación bastante compleja y que en vez de eso, se comenzara a realizar gestiones con el Serviu y no pasemos otro invierno con problemas, le solicita que se contacte con los Dirigentes del sector y los pudiésemos convocar en una reunión de trabajo en su Oficina u otra parte, para explicarles lo que se está haciendo, porque no le parece justo, para nosotros que recorremos y traemos los problemas al Concejo, no es justo que se nos diga que no estamos habiendo nada.

3. Cuenta Alcalde.

3.1. Informa sus gestiones realizadas en la ciudad de Santiago, en las siguientes Audiencias:

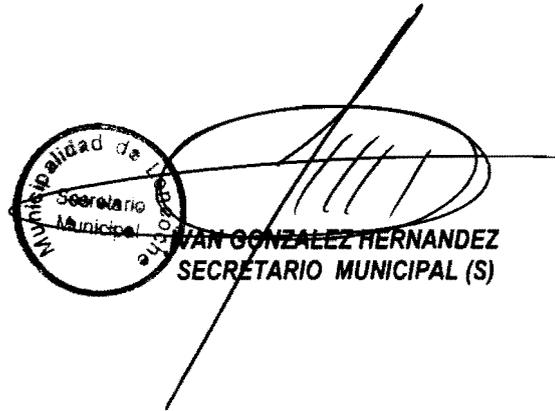
- 3.1.1. Con el nuevo Presidente de la I.E.R., en que se respetará el precio tasado.
- 3.1.2. En la Alta Dirección Pública por el Concurso DAEM, que ya está bastante avanzado.
- 3.1.3. En el Fondo Social Presidente de la República, por los Proyectos presentados.
- 3.1.4. En el Ministerio de Obras Públicas, por las Pantallas Acústicas de la Población San Antonio, Camino Loncoche- Calafquén, los Programas P.D.I. y las Globales y, quiere que quede en Acta, el Senador García dejó otro compromiso para ir a la Moneda, a exigir que recibieran a los Loncos de Loncoche.
- 3.1.5. En la División de Municipalidades, porque aparecemos con una deuda de \$ 2.700.000 de Cotizaciones Previsionales y si nosotros pagamos esa deuda, la Municipalidad, se ganará un bono de casi \$ 100.000.000, porque tiene todo al día, ya sea Finanzas, Sinim, Probidad y Transparencia, etc.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, manifiesta que le gustaría que primero se tenga una reunión con el Jefe de Finanzas, porque no le agrada el hecho de tener que pagar una deuda dos veces, cuando se trata de recursos que son municipales.

- 3.1.6. Dirección Nacional del Registro Civil, porque cuando damos Premisos de Circulación o cuando se entregan Licencias y a veces se demora más de hora en volver, por lo que se firmará un Convenio para quedar en línea para todos los trámites que se requieran.
- 3.1.7. En Indap, por gestiones de un tractor a la Comunidad Felipe Nitrihuala.

3.2. Informa que se suspende la inauguración de la Av. Barros Arana.

Se levanta la Sesión a las 17.10 horas.



VAN GONZALEZ HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HPM